Guayaquil, Abril 09 del 2.003

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a las disposiciones legales, y en calidad de Comisario de la Compañía JULLEY S.A. con RUC # 0992150246001 expongo en resumen el detalle de las actividades llevadas a cabo durante el periodo económico 2003:

4. El Administrador ha cumplido en entregar los Estados Financieros (Balance y estado de resultados) y sus respectivos Anexos de las actividades correspondiente al periodo 2003.
5. No se ha efectuado cambios ni reformas al contrato social y estatutos de la compañía por el periodo 2003.
6. La compañía JULLEY S.A. por el periodo 2003, desarrolló sus actividades económicas y ha llevado la contabilidad de acuerdo con los principios generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad, con los siguientes resultados:

ACTIVOS

Corriente	US	368.379.12
No Corriente	US	34.269.18
Contingencias	US	0.00
Total de Activos	US	402.648.30

PASIVOS

Corriente	US	232.531.81
No Corriente	US	165.591.35
Contingencias	US	0.00
Total de Pasivos	US	398.123.16

PATRIMONIO

Capital Social	US	800.00
Reservas	US	1.606.99
Utilidades Retenidas	US	0.00
Utilidades del Ejercicio	US	2.118.15
Total de Patrimonio	US	4.525.14
Total de Pasivo y Patrimonio	US	402.648.30

7 MAYO 2004

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SOCIEDADES
GUAYAQUIL

INGRESOS

Ventas Netas	US	390.504.38
Otros Ingresos	US	0.00
Total de Ingresos	US	390.504.38

COSTO Y GASTOS

Costo de Ventas	US	191.815.33
Administrativos	US	34.419.00
Ventas	US	160.947.46
Financieros	US	0.00
Total de Gastos	US	387.181.79
Utilidad Operacional	US	3.322.59
Menos:		
Participación Trabajadores	US	498.39
Impuesto a la Renta	US	706.05
Utilidad del Ejercicio	US	2.118.15
Reserva Legal	US	0.00
Utilidad a ser distribuida o Capitalizarla	US	2.118.15

8. En el desarrollo de las operaciones de la empresa, se han realizado con la observación de normas y procedimientos de control interno que garantizan las transacciones realizadas.
9. El Administrador ha cumplido con su responsabilidad de entregar el balance de comprobación mensual, balance anual, estado de resultados, mayores contables, así como el detalle del inventario debidamente soportado con facturas.
10. El manejo de los fondos de caja y bancos están debidamente respaldados por sus movimientos contables y estados de cuentas debidamente revisados y analizados.
11. No hay hechos relevantes o extraordinarios en lo referente a lo legal y laboral que esté atravesando la empresa.

Es atribución y obligación del comisario cumplir sus funciones de acuerdo al Art. 279 de la Ley de Compañías y si falseare a la verdad estaré sometido a las sanciones pertinentes establecidas en la Ley de Compañías.

Atentamente,

Econ. Mercedes Guzmán
Comisario

- 7 MAYO 2004

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SECCION SOCIEDADES
GUAYAQUIL